

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 000653,
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 17 FEB 2014

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1.-**CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña **NINA PATRICIA GARAY MELLA**, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M.R , por sus hijas, que a continuación se individualizan,

NOMBRE	: CLAUDIA CASTILLO GARAY
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
INICIO BENEFICIO	: 01/01/2014
TERMINO DE BENEFICIO	: 31/12/2014
TIPO DE CARGA	: Simple

NOMBRE	: NINA CASTILLO GARAY
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
INICIO BENEFICIO	: 01/01/2014
TERMINO DE BENEFICIO	: 31/12/2014
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con Dos cargas simples autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SOLEDAD GANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEFE(S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CGC/SCV/Gem